

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

Fernando Calvo López, hijo de Luis y de María del Carmen, natural de Miranda de Ebro (Burgos), nacido el 7 de diciembre de 1977, con documento nacional de identidad número 78.887.755, último domicilio conocido en calle Las Cortes, 13, 3.º derecha, de Bilbao, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 45/05/97, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 45 de Burgos, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 11 de noviembre de 1998.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—59.188-F.

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias previas número 14/68/98, que por un presunto delito de abandono de destino, se cita y se llama al soldado Raimundo Rull de Ruiz, hijo de Raimundo y de Damiana, domiciliado últimamente en la calle Escalona, 82, 2.º C, de Madrid, y con documento nacional de identidad número 50.119.220, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado Togado Militar Territorial número 14, sito en el paseo de Reina Cristina, 5, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 27 de octubre de 1998.—El Juez Togado, Guillermo Pérez-Olivares Hinojosa.—59.255-F.

Juzgados militares

Juan Antonio García Florido, nacido en Málaga, hijo de José y de María Isabel, con documento nacional de identidad número 74.841.278, en la actualidad en ignorado paradero, deberá comparecer ante el Tribunal Militar Territorial Segundo, con sede en Sevilla, avenida de Eduardo Dato, 21, dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, a fin de constituirse en prisión, que le viene decretada por auto dictado en diligencias preparatorias número 23/22/97, segui-

da en su contra por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículos 119 y 119 bis, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho inculcado que, caso de ser habido, ha de ser puesto a disposición de este Tribunal, comunicándolo por la vía más rápida.

Sevilla, 21 de octubre de 1998.—El Secretario Relator del Tribunal.—59.257-F.

ANULACIONES

Juzgados militares

Por la presente, que se expide en méritos a las diligencias preparatorias de la referencia, instruidas por un presunto delito de abandono de destino del soldado David Argusuelas Roig, nacido el 21 de marzo de 1978, con documento nacional de identidad número 48.438.275, para que proceda a la anulación de la requisitoria solicitada en fecha 2 de octubre del año en curso.

Madrid, 5 de noviembre de 1998.—El Juez Togado.—59.239-F.

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al soldado de Infantería de Marina, militar de empleo, Roberto Carlos Salto Muriel, hijo de Roberto y de Leonor, natural de Barcelona, nacido el día 20 de septiembre de 1976, con documento nacional de identidad número 52.467.072, inculcado por un presunto delito de «abandono de destino», en las diligencias preparatorias 23/50/98 que se instruye por este Juzgado Togado Militar Territorial número 23, con sede en San Fernando (Cádiz), cuya requisitoria está pendiente de publicar por el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona».

San Fernando, 10 de noviembre de 1998.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—59.221-F.

Juzgados militares

Queda nula y sin efecto la requisitoria correspondiente al marino, M/R, Manuel Heredia Mateos, hijo de Juan José y de Josefa, natural de La Línea de la Concepción, nacido el 24 de marzo de 1979, con documento nacional de identidad número 75.953.659, inculcado por un presunto delito de «abandono de destino», en las diligencias preparatorias número 23/45/98 que se instruye por este Juzgado Togado Militar Territorial número 23, con sede en San Fernando (Cádiz), por haber sido habido, cuya requisitoria fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 252, de fecha 21 de octubre de 1998, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» número 248, de fecha 26 de octubre de 1998.

San Fernando, 10 de noviembre de 1998.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—59.220-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de José Luis Moralejo Torices, hijo de Pablo y de Carmen, natural de Le Crusot, nacido el día 27 de enero de 1963, con documento nacional de identidad número 13.758.259, con domicilio conocido en avenida Iparraguirre, 32, 2.º B, Leioa-Vizcaya, proce-

sado en el sumario número 52/61/88, por presunto delito de deserción, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de noviembre de 1998.—El Capitán Auditor, Secretario Relator, José Antonio López Arauzo.—59.208-F.

Juzgados militares

Por la presente queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca y captura de Diego Novo García, hijo de Alfredo y de María Teresa, natural de Gijón (Asturias), de profesión en paro, nacido el día 1 de octubre de 1978, de estado soltero, con documento nacional de identidad número 10.886.718-J, procesado en el sumario número 53/18/97, por presunto delito de desobediencia, artículo 102, por haber sido habido.

Santa Cruz de Tenerife, 10 de noviembre de 1998.—El Capitán Auditor, Secretario Relator, José Antonio López Arauzo.—59.204-F.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación, que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar de presentación: Agrup. Im. Canarias. Ctra. Militar Guanarteme. Las Torres, sin número, 35060 Las Palmas de Gran Canaria. Fecha de presentación: 14 de enero de 1999. Apellidos y nombre: Agoriz Smith, Carlos Miguel. Fecha de nacimiento: 17 de junio de 1977. Población de residencia o inscripción: Tías. Nombres del padre y de la madre: José Luis y Diana Elisabet.

Las Palmas, 5 de noviembre de 1998.—El Capitán de Fragata Jefe, Diego Carlier Millán.—59.232-F.

Juzgados militares

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y a los efectos de lo establecido en los artículos 124 y 130 del Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, se notifica a los individuos seguidamente relacionados que deberán incorporarse al servicio en filas en la fecha y unidad que se indica a continuación:

De no presentarse incurrirán, como falto a incorporación, en las responsabilidades penales o de otro carácter a que se diera lugar.

Sevilla, 10 de noviembre de 1998.—El Jefe del Centro, José Luis Palomar Millán.—59.245-F.

Relación que se cita con expresión de apellidos y nombre, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad, lugar de nacimiento, nombre de los padres y fecha y lugar de presentación

Morales Heredia, Francisco Luis; 16 de enero de 1976; Sevilla; hijo de José Rafael y Dolores; 28 de enero de 1999, en la USAC «El Coper», sito en Sevilla.

Silva Amaya, Juan José; 31-12-1970; 28.611.583; Sevilla; hijo de Marco Antonio y Carmen; 29 de marzo de 1999, en la USAC «El Coper», sito en Sevilla.